D. 4.348

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

CONGRESO LATINO AMERICANO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA UNIVERSITY OF NEW MEXICO SANTO DOMINGO 2-6 AGOSTO 1988

LA GESTION EDUCATIVA EN EL
MARCO DE LA DESCENTRALIZACION
CHILE 1983 - 1987

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
Doc. Nº 27204

LA GESTION EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACION CHILE 1983 - 1987

Susana Arancibia Torres Profesor Investigador

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

I DESCRIPCION DEL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO

1. Principios Generales que Rigen la Educación Nacional.

La Constitución Política de la República de Chile asegura el derecho a la educación a todas las personas. Establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica; la contribución de la comunidad al proceso educativo; el desarrollo de todos los niveles de educación con estímulo a la investiga - ción científica y tecnológica; la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

La Constitución Política reconoce, también, la libertad de enseñanza que implica el derecho de abrir, organizar y man tener establecimientos educacionales, sin otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional. Los padres tienen el de recho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

El Estado se reserva las funciones normativas de carácter técnico-pedagógico y de supervisión, necesarias para velar por la calidad de la educación y cautelar el bien común.

2. Los objetivos generales del Sistema Educacional de Chile son los siguientes:

- Asegurar el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos.
- Establecer un sistema educacional moderno que garantice la igualdad de oportunidades a todos los habitantes.
- Preparar los recursos humanos necesarios para el desarro-
- Enriquecer el patrimonio cultural de la nación.

Para cumplir estos objetivos se han establecido los si - guientes objetivos específicos:

- * Incorporar a la educación prebásica al máximo de pobla ción de extrema pobreza, entre los 2 y los 5 años de edad.
- * Lograr que toda la población reciba educación básica completa.
- * Reducir la deserción y la repetición escolar, especialmen te en el nivel de la educación general básica.
- * Habilitar o rehabilitar, según el caso, a niños que ten gan dificultades para integrarse al proceso educacional normal, con el fin de incorporarlo a la vida en sociedad.
- * Asegurar que la educación media pueda recibir a todo aquel que desee continuar sus estudios, entregando la formación y los conocimientos que le permitan incorporarse a la fuer za de trabajo o continuar estudios superiores.
- * Adecuar la educación media técnico-profesional a las nece sidades de la actividad nacional.
- * Disminuir al mínimo el analfabetismo.

3. Sistema de Administración y Gestión.

La administración de la educación es concordante con la reforma integral de la administración pública que ha llevado a cabo el gobierno. Sus objetivos más importantes, en los as pectos que interesan a la educación son: la descentraliza - ción de la administración; el afianzamiento del proceso de re gionalización; el fortalecimiento del rol de la autoridad comunal (alcalde) y el mejoramiento de las municipalidades como organismos de participación, de movilización de la comunidad y de prestación de servicios. De acuerdo con la política de descentralización que se aplica en el país el sistema de administración educacional presenta la estructura siguiente:

- Nivel central (o nacional). El Ministerio de Educación Pública es la autoridad superior, que define las políticas de educación, orienta o supervisa su correcta aplicación, ratifica y oficializa las normas y los planes generales para el sector, y vela por la correcta administración y gestión de la educación.

- La Subsecretaría de Educación es el órgano encargado de traducir las políticas de educación en instrucciones precisas y de controlar su cumplimiento.
- Superintendencia de Educación Pública es la encargada de planificar las actividades del ministerio en función de un ade cuado uso de los recursos humanos y financieros del sector y de los objetivos propios del sector.

Asesorar al ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

- Dirección General de Educación.

Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

Orientar y coordinar el trabajo técnico-pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus nive les parvularios, básicos y medios, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Establecer la bases y ejecutar las acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.

Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.

Desarrollar proyectos de innovación curricular.

Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

- Departamento de Educación Superior.

Asesorar al ministro en los estudios destinados a lograr la

educación, orienta o supervisa su correcta aplicación, ratifica y oficializa las normas y los planes generales para el sector, y vela por la correcta administración y gestión de la educación.

- La Subsecretaría de Educación es el órgano encargado de traducir las políticas de educación en instrucciones precisas y de controlar su cumplimiento.
- Superintendencia de Educación Pública es la encargada de planificar las actividades del ministerio en función de un ade cuado uso de los recursos humanos y financieros del sector y de los objetivos propios del sector.

Asesorar al ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

- Dirección General de Educación.

Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

Orientar y coordinar el trabajo técnico-pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus nive les parvularios, básicos y medios, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Establecer la bases y ejecutar las acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.

Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.

Desarrollar proyectos de innovación curricular.

Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

- Departamento de Educación Superior.

Asesorar al ministro en los estudios destinados a lograr la

coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que lo rigen.

- Departamento de Educación Extraescolar. Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraes

colares, promoviendo el uso positivo del tiempo libre de ni - ños y jóvenes.

Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

- Departamento de Extensión Cultural.

Generar y difundir manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materia-

les.

- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Velan por la conservación y difusión del patrimonio cultural.

Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.

Proponer y realizar las políticas culturales.

Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

- Oficina de Relaciones Internacionales.

 Asesorar, coordinar y proyectar la labor del ministerio hacia el campo internacional, en lo relativo a educación y cultura. Fortalecer las relaciones y convenios del ministerio con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Otorgar alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y atención de salud, a niños de O a 6 años, de familias de bajos ingresos.
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnoló gica.

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país me diante programas de investigación, intercambio de experien - cias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando

los recursos destinados a lograr estos objetivos.

- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

 Proponer iniciativas y soluciones a los problemas de las Universidades, para que coordinen sus labores en todos los niveles: docencia, investigación y extensión, en pro de un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza que imparten.
- Consejo Nacional de Televisión.

 Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar una adecuada programación.
- Servicio de Bienestar del Magisterio.

 Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a to dos los funcionarios dependientes del ministerio.

 Contribuir a elevar el nivel socio-económico del afiliado y su grupo familiar.
- Nivel Regional. El proceso de regionalización de la educación se basa en los principios de subsidiariedad del Estado, de igualdad de oportunidades y de educación permanente. En 1974 se crearon, en cada una de las trece regiones en que se divide administrativamente el país, las Secretarías Regiona les Ministeriales de Educación en las que el Ministerio del ramo ha delegado la planificación, supervisión y evaluación de la acción educativa, dentro del marco que conforman los fines y objetivos del sistema nacional de educación. Cada Se cretaría se ha organizado en las siguientes áreas: educación, cultura, administración y planificación; además, cuenta con un órgano asesor en materias jurídicas.
- Nivel Provincial. Corresponde a las 40 direcciones pro vinciales de educación coadyuvar al mejoramiento de la cali dad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la su pervisión técnica-pedagógica y del control administrativo-financiero de los establecimientos educacionales.

- Nivel Comunal. Se reconoce a la comuna como un cuerpo so cial intermedio, eficiente y más sociales, económicos y culturales que afectan a la población respectiva. El sector educación, la política de descentralización administrativa se ha propuesto imprimir un mayor dinamismo y eficiencia a la gestión educacional.

La administración de las escuelas y los liceos traspasa - dos en cada comuna es de responsabilidad de la autoridad municipal respectiva; para este efecto, se han creado direcciones o departamentos de administración de la educación municipal (DAEM). Los establecimientos han sido transferidos con todos sus recursos materiales y con el personal. Esto ha dejado de pertenecer al Ministerio de Educación, pasando a regirse por las disposiciones del Código del Trabajo.

En lo que se refiere al financiamiento, el Estado subvenciona a las escuelas con una asignación unitaria por el alumno que difiere según el respectivo nivel del sistema. El sub sidio fiscal se calcula sobre la base de la asistencia media mensual de los alumnos del establecimiento traspasado.

- Nivel de unidad escolar. El Ministerio de Educación Pú - blica ha delegado en los jefes de establecimientos (escuelas y liceos) diversas atribuciones administrativas. En el aspecto técnico-pedagógico, la flexibilidad de los planes y programas de estudio permite al personal directivo y docente adaptarlos a las características y necesidades del alumnado.

Niveles Educacionales del Sistema Educacional Chileno.

Comprende cuatro niveles:

Prebásico: Se subdivide en: Sala Cuna (de 0 a 2 años), Me - dio (de 2 a 4 años) y Transición (de 4 a 6 años).

Básico

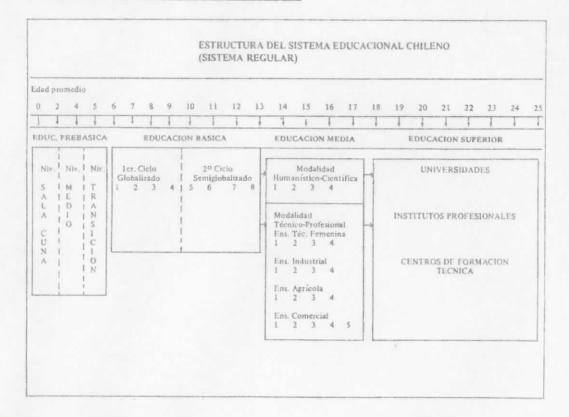
- : a) Educación General. Comprende 8 grados obliga torios, que se subdividen en dos ciclos: el primero abarca de 1º a 4º grado y el segundo de 5º a 8º grado. También se imparte jornada nocturna (Educación de Adultos) con tres ciclos de un año cada uno.
 - b) Educación Especial. Ofrece educación a niños con dificultades de aprendizaje y se entrega en cinco grados. En las escuelas de Educa ción General Básica existen, integrados a ellas, grupo diferenciales que atienden niños que presentan dificultades de aprendizaje.

Medio

- : a) Educación Científico-Humanista. Comprende cuatro años (se ofrece jornada diurna y noc turna).
 - b) Educación Profesional. Consta de cuatro acin co años dependiendo de la especialidad (indus trial, agrícola, comercial o técnica).

- Superior : a) Centro de Formación Técnica.
 - b) Institutos Profesionales.
 - c) Universidades.

Estructura del Sistema Educacional.



Planes de Estudio.

En cada establecimiento educacional del nivel que sea exis te un Plan de Estudio que organiza el trabajo educativo. Esta organización responde a principios generales que entrega el Mi nisterio de Educación y que corresponde a la orientación filosófica y pedagógica que asume la educación chilena en este momento.

El Ministerio ha señalado que las directivas generales deben adecuarse a la realidad geográfica, social, psicológicas y cultural de los grupos humanos que integran los establecimientos educacionales. Esto significa que hay flexibilidad para desarrollar un plan de estudio. Acentuando esta flexibilidad, el Ministerio les ha entregado a los colegios la posibilidad de elaborar sus propios planes. Estos deben ser presentados a la autoridad a quien corresponde aprobarlos si se encuadran dentro de los principos generales.

Para los establecimientos que no han preparado planes par ticulares hay un Plan correspondiente a cada nivel.

Esta vez vamos a considerar solamente los Planes de Estudio de la Educación Básica y Media.

Educación General Básica.

El número de horas de clases a la semana será de 30 para los grados 1º a 6º, y de 33 horas para 7º y 8º. Este horario semanal puede reducirse a 25 horas cuando el establecimiento trabaja en doble jornada y puede aumentarse para uno o más cur sos cuando existan razones pedagógicas que lo aconsejen y se cuente con recursos humanos y materiales suficientes.

La hora de clases de 1º a 4º año tiene una duración de 40 minutos, y la hora de 5º a 8º de 45 minutos.

Educación Media Humanístico-Científica.

Los establecimientos educacionales, en este nivel, deben ofrecer a los menos dos idiomas extranjeros, de los cuales el alumno elige uno en forma obligatoria.

Con respecto a los Planes Electivos se debe ofrecer a los alumnos a lo menos un Plan Electivo Científico y un Plan Electivo Humanístico. El Plan Científico debe incluir obligatoriamente las asignaturas de Física y Química. Además, el establecimiento puede ofrecer otros Planes Electivos que incluyan asignaturas artísticas, tecnológicas o de orientación para la vida del trabajo.

Los establecimientos educacionales deben organizar Academias, Talleres o Clubes, con el objeto de complentar las asignaturas del Plan de Estudio u ofrecer actividades de tipo exploratorio a los alumnos.

La electividad de asignatura de Idioma Extranjero y de Arte, en el Primer Ciclo de la Educación Media General y en el Plan Común del Segundo Ciclo, como asimismo la elección de las asignaturas del Plan Electivo debe responder a una opción de los alumnos y no a una imposición del establecimiento.

Educación Media Técnico-Profesional.

En esta modalidad cada establecimiento educacional elabora sus planes y programas de estudio, considerando a lo menos tres Areas: Disciplinas Básicas, Estudios Profesionales y Estudios Electivos. Cada Area incluye un conjunto de asignaturas y actividades. El Area de los estudios Profesionales abarca un mínimo de un 55% y un máximo de 75% del tiempo global del semestres y un máximo de seis. Cada semestre corresponde por lo menos a 16 semanas.

Características Educacionales de la Población Chilena.

La población chilena en el año 1987 es de 12.363,7 miles con una tasa de crecimiento de 1,6% anual, para 1990 se estima que alcanzan a 12,9 millones. La población urbana 11egó al 8,2% y el 50% de la población es menor de 25 años.

Tasas de Escolaridad.

Los estudios señalan que la población chilena tiene como promedio 7,4 años de estudios (7,5 años los hombres y 7,3 las mujeres). En la fuerza de trabajo las mujeres tienen más años de estudio 8,4 versus 7,4 años los hombres.

Resultados en el Sector Educacional entre los Años 1983 y 1987.

A continuación se presenta la matrícula de niños por niv $\underline{\mathbf{e}}$ les en los años 1983 y 1987.

		MAT	RICULA AÑO	S	
NIVEL	1983	1984	1985	1986	1987
PARVULARIA	146.369	176.183	202.252	209.970	228.117
BASICA	2.065.893	2.045.893	2.063.344	2.048.107	2.007.503
ESPECIAL	24.392	27.384	31.017	29.749	31.272
MEDIA H-C	488.346	524.906	539.150	552.978	579.826
MEDIA T-P	112.186	112.186	128.647	127.060	116.037
TOTAL	2.849.435	2.886.552	2.963.410	2.967.864	2.962.755

Se aprecia un crecimiento de la matrícula en Educación Parvularia en 55,8% esto puede deberse a que se han creado par vularios con la nueva ley de subvenciones.

En la enseñanza básica se observa un decrecimiento de 2,8%. Esto puede deberse a la modificación de la estructura de edad de la población escolar.

Esta matrícula de niños se desglosa según dependencia financiera y administrativa en: Fiscal, hoy traspasadas casi en su totalidad a Jas Municipalidades, Particulares Subvencio nadas, el Estado entrega subvención por alumno y Particular Pagada sin aporte del Estado Matrícula de Niños según dependencia para el período 1983-1987.

		MATE	RICULA AÑOS	3	
DEPENDENCIA	1983	1984	1985	1986	1987
FISCAL	369.189	341.994	331.110	316.594	1.797.953
MUNICIPAL	1.672.593	1.626.968	1.605.185	1.555.059	
PART. SUBV.	643.868	758.842	832.455	913.925	968.602
PART. PAG.	183.785	158.748	194.660	182.286	196.200
TOTAL	2.869.435	2.886.552	2.963.410	2.967.864	2.964.755

Se puede apreciar que la dependencia Particular Subvencionada ha tenido un crecimiento del 50,4% entre 1983 y 1987.

Matrícula de Adulto por nivel entre 1983 - 1987.

		MATR	ICULA AÑOS		
DEPENDENCIA	1983	1984	1985	1986	1987
FISCAL	46.959	43.920	38.728	38.159	71.231
MUNICIPAL	68.878	63.781	53.371	49.943	
PART. SUBV.	6.652	9.044	6.517	10.092	16.004
PART. PAG.	1.926	3.399	2.567	1.217	1.516
TOTAL	124.415	120.144	101.183	99.411	83.751

En el caso de la matrícula de adulto esta también ha disminuido en 32,7%, tal vez por la baja subvención que se da en este nivel, lo mismo ocurre en el nivel medio técnico-profesional donde la disminución de la matrícula alcanza 51,8%.

RENDIMIENTO DE ALUMNOS DE EDUCACION BASICA. Y EDUCACION MEDIA POR DEPENDENCIA EN EL AÑO 1985.

					NIVEL	EL						
	B	ASI	C A		MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA	IMANISTI	CO-CIEN	TIFICA	MEDIA T	TECNTOO	MEDIA TECNICO PROFESTONAL	ONAT
DEPENDENCIA	Matri- cula	Apro- bación	Repro- bación	Deser	Matri-	Apro-	Apro- Repro-	Deser	Matri-	Apro-	Repro-	Repro- Deser
	O.N.	%	%		Nºº	%	%	%	N	pacion %	pacion %	pacion cion.
FISCAL	185.678	92.38	7.00	11.31	71.023	86.21	11.78	8.90	45.334 78.20	78.20	9.65 7.20	7.20
MUNICIPAL	1.221.089	90.38	9.47	7.79	259.870	81,85	15.64 10.46	10.46	20.784	75.04	11.46 8.31	8.31
PART. SUBV.	549.171	93.12	6.30	7.69	152.160 87.22 10.26	87.22	10.26	8.57	50.679	79.19	60.6	9.29
PART. PAG.	106.406	97.18	2.10	2.71	52.195	24.47	3,98	3.85	2.033	78.89	6.36	8.12
CORPORACIONES	1	í	1	,	3.902	80.15	12.96 10.61	10.61	9.817	80.88		9.80
TOTAL	2.062.344				539.150				128.647			
%	69.59			-	18.19			+	4.34			
	-			-								

La Tasa de Aprobados es Mayor en el Nivel Enseñanza Básica.

RENDIMIENTO DE ALUNNOS DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA POR DEPENDENCIA EN EL AÑO 1986,

IA BASTCA MEDIA HUMANISTICO CIENT IA UNIVER. APROB. RAPRO. ARAND. UNIVER. APROB. REPRO. T. I.341.039 89,41 7,7 2,75 315.021 79 12,23 V. 588.468 91,53 5,33 3,14 166.744 84,02 9,44 V. 588.468 91,53 5,33 3,14 166.744 84,02 9,44 V. 588.468 91,53 5,33 3,14 166.744 84,02 9,44 V. 0 0 0 17.789 82,19 9,53 NNES 0 0 0 17.789 82,19 9,53 2.039.710 90,41 6,7 2,89 551.020 82,03 10,52					The state of the s				N	NIVEL						-		
IA UNIVER. 1.341.039 1.341.039 V. 588.468 110.203 ONES 0	-		20	AST	CA	MEDIA 14	TTSTVAN	CO CIEN	TETETOA	MEDITA "	COLINGIA	PROTECTION	Tours	100	1			
EVALUAC. 1.341.039 588.468 110.203 0 2.039.710		TINTUES	ADDAR	Disser	ABALIT	Titletering		1000	TITTO	CICUIA	ECNICO	KOFES	LUNAL.	ME	DIA TOT	AI.		TOTAL
V. 588.468 V. 588.468 V. 58.468 V. 58.468 V. 58.468 V. 58.468 V. 58.468 V. 58.468	DEPENDENCIA	CHAT HAD	AFRID	PAGE BUY	ADMIN	UNIVER.	APROB.	REPRO,	ABAND	UNIVER.	APROR	REPRO.	ARAND.	UNIVER.	APROB.	REPROB.	ARAND.	UNIVERSO
V. 588.468 110.203 ONES 0		EVALUACE	1/2	1/2	9	EVALUAC.	24	24	%	EVALUAC.	%	2/2	2	EVALUAC.	%	20	6	EVAL HACTON
V. 588.468 91,53 5,33 3,14 166.744 84 . 110.203 96,56 1,8 1,64 51.466 93 NNES 0 0 0 17.789 82 2.039.710 90,41 6,7 2,89 551.020 82	MUNICIPAL	1.341.039	15,68	7,7	2,75	315,021	79	12,23	7,19	151 151	79,23	12,75	67,9	356.162	79,03	12,29	7,14	1.697.201
NNES 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PART. SUBV.	588.468	91,53	5,33	3,14	166.744	84,02	9,44	6,54	51.063	59,03	10,38	8.98	217.807	83.07	9.7	7.22	806 275
NES 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PART. PAG.	110.203	96,56	1,8	1,64	51.466	93,46	3,92	2,61	353	91.78	3.12	5.1	51.819	93 65	3 93	2 63	160 000
2.039.710 90,41 6,7 2,89	CORPORACIONES	0	0	0	0	17.789	82,19	9,53	8,28	20.738	81,32	10,60	8.08	38.527	81.72	10,11	8 17	38 537
-	TOTAL	2.039.710	15,06	2.9		551.020	82,03	10,52	7,45	113.295	80,16	11,22	8,62	664.315	81,71	10.64	7.65	2.704.025

La Tasa de Aprobados es Mayor en la Dependencia Particular Pagado. En el año 1985 es Mayor la Tasa de Aprobados en la Dependencia Particular Subvencionada,

La Educación Superior.

Hasta 1980 el estudiante que egresaba de la Educación Media tenía a la Universidad como única alternativa de continuación de estudios. Había sólo ocho en el país y el número de egresados del nivel medio se había triplicado. Esto obligo a crear sedes regionales.

A mediados de 1981 y como consecuencia del programa de reestructuración de las Universidades, se llego a contar con 16 Corporaciones de Educación Superior en el país, derivadas de las ocho exixtentes. Varias sedes regionales se transformaron en Universidades autónomas implementándose así la política de regionalización y descentralización administrativa.

Lo anterior resolvía una parte del problema: Aumento de posibilidades de ingreso a la Universidad. Sin embargo, continuaba vigente la falta de alternativas para continuar estudios.

La Universidad seguía siendo el único camino.

La respuesta fue la legislación que dio cabida a la creación y funcionamiento de los Institutos Profesionales (DFL Nº 5 de 1981). Las carreras de Licenciado, Magister y Doctor y aquellas que requieren obtención previa del grado de Licenciado, quedaron reservadas a las Universidades. El resto de carreras pueden ser seguidas en los Institutos Profesionales y en los Centros de Formación Técnica, que tienen carácter de Corporaciones de Educación Superior.

La nueva legislación introdujo una innovación. Dio cabi da a la iniciativa de los particulares en la creación de estas Instituciones de Educación Superior, dando así una efectiva po sibilidad de cumplimiento al principio de la subsidiariedad del Estado. Actualmente en el país la Educación Superior se desarrolla en 23 Universidades, 24 Institutos Profesionales y 116 Cen tros de Formación Técnica. El aporte fiscal a este nivel de educación ha sido durante 1985 del orden de los 20 millones de pesos.

		ICULA Y VAC	
TIPO DE INST	Nº INSTITUTOS	MATRICULA	VACANTES 1º SEMEST
UNIVERSIDADES	23	127.362	32.112
INSTITUTOS PROF.	23	29.160	10.926
CENTROS FORM.TEC.	113	57.852	50.437
TOTAL		214.374	93.475

RETOMANDO NUESTRA UNIDAD DE ANALISIS PRINCIPAL (PREBASICA, E. BASICA, E. MEDIA) SE TIENEN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

Asistencialidad.

Proporcionada fundamentalmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (JNAEB).

En la Enseñanza Básica y Media se proporcionaron las siguientes asistencias.

ASISTENCIA	1985	1986
DESAYUNG	678.176	683.765
ALMUERZO	539.764	572.797
BECAS INTERNADO	3.182	3.372

El Programa de Alimentación Escolar se ha extendido a los días sábados, domingos y festivos y vacaciones escolares. Entre el 1º de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1984 y entre el 2 de Enero y el 15 de Marzo del presente año se distribuyeron 34 millones de almuerzos entre alumnos de 6.608 escuelas inver

sión de mil trescientos treinta y cuatro millones de pesos. También se proporciona asistencialidad a Jardínes Infantiles.

	1985	1986
RACIONES COMPLETAS	44.600	43.363

El número de raciones ha disminuido en 2,8% para 1986, no se tienen los antecedentes para 1987.

Textos Escolares.

Se entregan a los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º y 8º básico en la asignatura de Castellano, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Historia y Geografía.

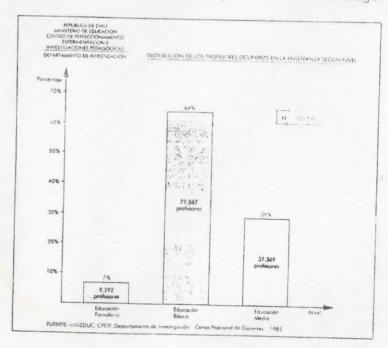
AÑO	TOTAL TEXTO:	TOTAL GUIAS
1984	2.421.000	47.000
1985	2.247.000	
1986	2.914.000	
1987	2.100.867	114.924

En 1985 se compran 25.000 Mapas de Chile y 16.000 Atlas Universales.

Los alumnos de zonas rurales y de extrema pobreza recibie ron 170 mil paquetes con útiles escolares por un total de $17\,\mathrm{m}$ ilones de pesos.

Profesores.

En número de profesores en 1985 según Censo Nacional de Docentes es de 138.146 de los cuales: 125.548 se desempeñan en los diferentes niveles del Sistema de Educación. Parvula - ria 8.292, Educación Básica 79.887 y 37.369 en Educación Media y se censaron 1.925 profesores que buscaban trabajo en 1985.



Infraestructura:

Se tiene un Sistema de Información de Planta Física para 1985 (SIPLAF).

NIVEL	ESTABLECIMIENTO	AULAS
BASICA	7 328	38.669
MEDIA	312	4.408
COMBINADA	753	11.407
TOTAL	8 393	54.484

No incluye establecimientos Particulares Pagados, ni est<u>a</u> blecimientos Parvularios y Especiales

Número de Establecimientos por Dependencia y Area Geográfica.

DEPENDENCIA	ARI	EA	TOTAL ES	TABLEC.
DEL DELDERIO TO	URBANA	RURAL	N°	%
FISCAL	592	246	838	8,5
MUNICIPAL	1.872	3,866	5.738	58,2
PART. SUBV.	1.706	889	2.595	26,3
PART. NO SUBV.	655	7	662	6,7
CORPORACIONES	16	8	24	0,2
TOTAL	4.841 (49.1%)	5.016 (50,8%)	9.857	99,9

Número de Establecimientos Educacionales por Región, según cantidad de Docentes y Area Año 1985.

CANTIDAD	AREA	TOTAL E	STABLEC.
DOCENTES		Nº	%
HASTA TRES	U R	499 3 531	5,0 35,8
MAS DE TRES	U R	4 342 1.485	44,1
TOTAL		9.857	100,0

Nº DE ESCUELAS RURALES Y MATRICULA SEGUN NUMERO DE CURSOS COMBINADOS.

DOS ESC. MAT. ESC. MAT. ESC. MAT. ESC. MAT. ESC. MAT. ESC. 36 511 922 21.885 363 9.590 - - 1.321 31 1.703 616 40.614 73 4.942 1 69 721 11 714 224 18.450 31.48 - - 272 10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 143 2 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 2 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 18	NUMERO	[x.	FISCAL	MUN	MUNICIPAL	PART.	PART. SUBV.	PART.	PART, NO SUBV.		TOTALES
36 611 922 21.885 363 9.590 - - 1.321 92 2.771 1.055 45.528 223 9.996 1 7 1 371 11 714 224 18.450 37 4.942 1 69 721 10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 143 2 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 2 8 424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 18	COMBINADOS	ESC.		ESC.	MAT.	ESC.	MAT	ESC.		NO.	MAT
92 2.771 1.055 45.528 223 9.996 1 7 1 371 31 1.703 616 40.614 73 4 942 1 69 721 11 714 224 18.450 37 3.148 - - 272 10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 152 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1		36	611	922	21,885		9.590	1		1,321	32,086
31 1.703 616 40.614 73 4 942 1 69 721 11 714 224 18.450 37 3.148 - - 272 2 10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 2 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 152 1 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 2 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 18	2	92	2,771	1.055	45,528	223	966.6	1	7	1 371	58.302
11 714 224 18.450 37 3.148 - - 272 10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 152 7 967 124 18.590 12 2.176 - 143 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1	3	31	1.703	919	40.614	73	4 942	H	69	721	4.728
10 1.047 194 20.389 40 4.140 - - 244 6 611 128 15.439 18 2.429 - - 152 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1	7	11	714	224	18.450	37	3.148	1		272	22.312
6 611 128 15.439 18 2.429 - - 152 7 967 124 18.590 12 2.176 - - 143 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1	5	10	1.047	194	20,389	70	4.140	1	1	244	25 576
7 967 124 18.590 12 2.176 143 193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1	9	9	611	128	15,439	18	-	1	1	152	18.479
193 8.424 3.263 180.895 766 36.421 2 76 4.224 1	7	7	196	124	18.590	12	2.176	1		143	21.733
	TALES	193	8.424	3.263	180.895	992	36.421	2		4.224	183.216

Financiamiento.

La principal fuente de financiamiento de la educación es el Fisco, cuyos aportes anuales se consideran en la respectiva Ley de Presupuesto del Sector Público

El cuadro siguiente muestra el aporte fiscal a la educación en 1985 y 1986, y su proposición con respecto al aporte fiscal total para esos mismos años.

Relación entre Aporte Fiscal en Educación y Aporte Fiscal Total

(En miles de \$ chilenos, diciembre 1985

SECTOR	APORTE	FISCAL
- DECTOR	1985	1986
EDUCACION	102.167.506	118.214.030
JUSTICIA	10.966.222	12.216.073
TRABAJO	189.069 496	208.686.149
SALUD	28 197.351	31.536.365
VIVIENDA	21.726 443	19.041.376
OTROS SECTORES	316.812.274	375.681.272
TOTAL NACIONAL	668.939.292	765.375.265

FUENTE: Estadísticas Educacionales 85, 86.

Ministerio de Educación Pública.

La distribución del presupuesto de la educación entre los diversos níveles y modalidades de enseñanza se presenta en el cuadro siguiente:

NIVEL Y MODALIDAD	1984	1985	1986
PARVUALARIA	5.983.632	6.825.630	7.808.064
BASICA	57.426.281	51,514,495	60.164.989
MEDIA H-C	17.034.611	14.329.694	16.683.969
MEDIA T-P	6.050.328	5.773.007	6.658.292
E. SUPERIOR	27.661.012	23.003.418	26.131.056
OTROS	718.170	721.262	767.661
TOTAL	114.874.034	102.167.506	118.214.030

II. Síntesis de Principales Problemas y Necesidades del Sistema.

- En la Educación Parvularia es necesario ampliar cobertura.
- Es necesario una planificación e integración de algunos or ganismos que prestan asistencialidad a los párvulos.
- Es necesario detectar cuantos niños son los que necesitan una atención integral.
- En cuanto a la formación de las Parvularias existe una variedad de currículum que es necesario normalizar.

En la Educación Básica y en la Educación Media.

- Es necesario perfeccionar a los profesores que trabajan en multigrados en la Enseñanza Básica.
- Ampliar la supervisión a la enseñanza acelerada. (E. Básica)
- Es necesario la formación de Maestros Bilingües, para los niños indígenas que alcanzan el 1% de la población. (E.Básica)

- Preparar monitores indígenas para la enseñanza en la escuelas rurales que tienen alumnos indígenas. (E. Básica).
- Aumentar la cobertura de los grupos diferenciales.
- Revisar y seleccionar textos de los alumnos y porfesores en la Enseñanza Básica.
- Revisar planes y porgramas de estudio en la Enseñanza Hunístico-Científico.
- Revisar el número de horas que los alumnos están en los establecimientos, y disponibilidad de estos.
- Revisar y proponer nuevos planes en la Enseñanza Técnico Profesional.
- Revisar y seleccionar textos de los alumnos y profesores de enseñanza media.

En la Educación de Adultos.

- Aumentar la cobertura en la Básica, Media y Técnico Profesional.
- Revisar la metodología utilizada en la Educación de Adultos.

En cuanto al financiamiento, es necesario.

- Revisar la forma en que se asignan las subvenciones.
- Aumentar las subvenciones en Educación Técnico Profesional y Educación de Adultos.
- Realizar un control más rígido de las escuelas subvencio nadas.

En cuanto al Profesorado.

- Es necesario fijar normas de contratación y sueldos mínimos que debe pagarse a un profesor.
- Reconocimiento de los estudios y cursos de perfecciona miento realizados.

En cuanto a la Administración.

- Es necesario realizar estudios de la administración que realizan las escuelas subvencionadas.
- Realizar estudios sobre oferta y demanda laboral para los profesores de los diferentes niveles.

En cuanto a la Educación Minicipalizada.

- Es necesario realizar estudios sobre clima organizacional.
- Realizar capacitación de las administradoras, en una "Administración más positiva".
- Faltan más estudios e investigaciones que dan cuenta de los principales problemas y deficit que existe en este momento.
- Falta una planificación descentralizadamás de acuerdo a la realidad de cada región y provincia.
- Falta una estimación de las necesidades de perfeccionamien to de los profesores, tanto en lo que ellos desean como para un mejor desempeño en el aula.
- Falta de coordinación entre los distintos sistemas adminis trativos dentro de las comunas.

III. A continuación se señalan algunas Soluciones Propuestas o en Ejecución.

Acciones, Programas, Investigaciones realizadas en el período 1983 - 1987.

- Cada 2 años se realizan Encuentros Nacionales de Investiga ción Educacional coordinados por el Departamento de Investigación del CPEIP con representantes de otros Centros de de Investigación y representantes de las Universidades Chilenas más importantes.

En 1983 se celebra el VII Encuentro Nacional de Investigación Educacional, se presentaron 214 trabajos.

En 1985 se celebra el VIII Encuentro Nacional de Investigación Educacional, se presentaron 140 trabajos.

En 1987 se realiza el IX Encuentro Nacional de Investigación Educacional, se presentan 168 trabajos.

- En 1983 se aplica por segunda vez la prueba de Evalua - ción del Rendimiento Escolar a los cuartos y octavos años básicos en las asignaturas de Castellano, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales; además de la formación de hábitos y actitudes sociales estas pruebas se aplican hasta 1984.

Los objetivos principales fueron tres:

- Proporcionar información acerca del rendimiento escolar a los distintos niveles del proceso educativo; al Ministerio de Educación, las autoridades educaciona les locales, Directores y Profesores.
- Ayudar al Ministerio de Educación a proporcionar una asistencia y supervisión equitativa y uniforme al proceso educativo.
- 3) Especificar el tipo de ayuda que el Ministerio de Edu cación debería prestar a las autoridades educaciona les locales e identificar las escuelas que tienen mayor necesidad de ayuda técnica y económica.
- En 1985 se implementa el Sistema de Información de Planta Física (SIPLAF), que de cuenta de la cantidad y la ca lidad de las construcciones de los Establecimientos Educacionales.
- En 1983 se constituye la Unidad Nacional de Remuneración computarizadas.

- El Ministerio cuenta con un Sistema de Información Computarizada para la gestión Educacional y uno para la gestión Administrativa y otros para la gestión Documental.
- En 1984 el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas inicia una acción sistemática de Perfeccionamiento a Distancia para el presente año 20.732 profesores inscritos.
- En 1985 por primera vez se realiza un Censo Nacional de Docentes.
- En 1986 se aplica una prueba a una Muestra Nacional de 8º años básicos (Sistema Medición de la Calidad de Educa ción SECE).
- En 1986 se inicia el trabajo del Sistema de Información de la Educación Municipalizada SIEM.
- Entre 1983 y 1987 el Departamento de Investigación a publicado 145 Series de Estudios que dan cuenta de investigaciones realizadas.
- Se han realizado 719 Resúmenes Analíticos de investiga ciones realizadas en Chile.
- Se han formado 80 Investigadores Educacionales en dos Grupos Multinacionales con 1.100 horas de trabajo distribuídos en 3 etapas. La primera y última de tipo presencial y dedicación exclusiva por seis semanas con régimen de interesado en el CPEIP; la segunda etapa a distancia, durante 10 meses con un día semanal a lo menos dedicado al desarrollo del proyecto de su región o provincia con apoyo de técnicos en terreno en 2 oportunidades.

Tareas en Desarrollo.

- Se estan realizando acciones en las áreas de Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media, Educación Técnico-Profesional, Educación Extraescolar, Educación de Adultos, Supervisión, Perfeccionamiento a Distancia y Presencial.
- Se esta trabajando en formar un Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) para ser aplicado en la primera etapa, al 93% de todos los 4º años básicos de todas las dependencias administrativas del país.

Los Objetivos del SIMCE son:

- 1. Disponer de Información de niveles comparables.
- Ayudar a la toma de decisiones en las políticas de asignación de recursos.
- 3. Orientar las Investigaciones Educacionales.
- 4. Que la Información sea la más relevante del sistema educativo. Se han determinado dimensiones para detec tar los factores explicativos y alterables.
- Esta en proceso de recepción la segunda Encuesta de Administración de la Educación Municipal 1987.
 - De la primera Encuesta se contribuyeron el Sistema de $I\underline{n}$ formación Municipalizada y sus objetivos son:
 - Disponer de un instrumento de aplicación periódica que permita formar un Banco de Datos sobre el estado y la evolución de los aspectos más relevantes de la Gestión Educacional Municipalizada.
 - La información obtenida debe orientarse a conocer ante cedentes sobre el nivel comunal sin entrar en detalle sobre su composición al interior de la comuna.

- La información obtenida debe recogerse y almacenarse de modo que permita realizar análisis comparativo tan to entre comunas, como entre tipos de educación.
- La información debe recogerse y manejarse de modo de construir indicadores orientados a los diferentes organismos vinculados a la Educación Municipalizada (Ministerios, Intendentes, Alcaldes, etc.).
- Este Sistema debe integrarse con otros Sistemas de Información con los que interactúa: Estadísticas de Matrícula y Rendimiento, Sistema de Planta Física y el Sistema de Evaluación de Calidad Educacional.

La Encuesta SIEM, aplicada en 1986 (por primera vez) sirvió de base para:

- Un Informe con los resultados de 8 estudios que se de terminaron de relevancia para las autoridades.
- Un Informe sobre la Administración de los Establecimien tos Educacionales Municipalizados Marco de Referencia y Resultados, Gestión 1986. Una comisión elaboró este Informe que incluye 21 investigaciones a nivel nacional (se dispone de información desagregada a nivel de comuna): existe a la posibilidad de realizar a lo menos unos 30 estudios más.

Bibliografía:

- GUIDA, Frank: "Estudio y comentario sobre el programa de Evàluación del Rendimiento Escolar (PER)", Serie de Estudios Nº 104, Marzo 1984.
- LEGUES, Patrica; BONE, Enrique; y otros: "Sistema de Medición de Calidad Educacional (SIMCE)". Abril 1988.
- MOLINA, Claudio: "El estado de la Investigación para la Planificación", Ponencia, Brasilia 2 - 6 Noviembre 1987.
- OFICINA DE RALACIONES INTERNACIONALES: "La Educación en Chile 1984 1985".
- SCHIEFELBEIN y otros: "El Sistema Educacional Chileno Corporación de Promoción Universitaria",
- SCHIEFELBEIN, Ernesto; ARANCIBIA, Susana: "Resultados por Estructura en la Prueba de Matemática (PER)", Serie de Estudios Nº 120, Septiembre 1984.
- SOTO, Fredy; MERINO, Edgardo; ARANCIBIA, Susana; SCHIEFELBEIN, Ernesto: "La Deserción Escolar en Escuelas Estatales de Educación General Básica en Chile años 1980 1983". Serie de Estudios Nº 132, Noviembre 1984.
- SOTO, Fredy; MERINO, Edgardo; y otros: "Censo Nacional de Docentes 1985. Docentes Educación Parvularia y Educación Básica", Serie de Estudios Nº 171, Abril 1986.
- SOTO, Fredy; MERINI, Edgardo; y otros: "Censo Nacional de Docentes. Docentes de Educación Media", Serie de Estudios nº 172, Abril 1986.
- SOTO, Fredy; MERINO, Edgardo; y otros: "Censo Nacional de Docentes distribución Nacional y Regional", Serie de Estu dios Nº 170, Abril de 1986.

- SOTO, Fredy; SCHIEFELBEIN, Ernesto: "Análisis Preliminar de los Resultados del Programa de Evaluación del Rendimiento (PER)", Serie de Estudios Nº 81.
- SUBSECRETARIA DE EDUCACION: "La Educación Chilena". Año 1 № 1, 1985. Santiago, Chile.
- SUBSECRETARIA DE EDUCACION: 'La Educación Chilena". Año 1 Nº 2, 1985. Santiago, Chile.
- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION: "Estadísticas Educacionales", 1985.
- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION: "Estadísticas Educacionales", 1986.

 -		
	_	
 -		

Doc. 4348

La gestión educativa en el marco de la descentralización Chile 1983-1987.

Doc. 4348

La gestión educativa en el marco de la descentra lización Chile 1983-1987.